

## Consideraciones al proceso de fijación del romance en la escritura (siglos X al XIII)\*

**Emiliana Ramos Remedios**

*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)*

Recibido: 5-7-2013

Aceptado: 14-11-2013

---

**Resumen:** Algunas de las manifestaciones romances hispánicas que afloran en la escritura latina desde los siglos X al XII no parecen responder a interferencias inconscientes de la oralidad, sino, más bien, a actos voluntarios del escriba; ello implica tanto el desarrollo de una temprana conciencia lingüística como un proceso inicial de estandarización de los vernáculos, procesos ambos que enlazan con la tradición hispano-goda y que avanzan tímida, pero ininterrumpidamente, hasta culminar en claros textos romances a fines del XII. A mediados del XI los intentos de fijación de la escritura romance confluyen con la reforma y estandarización del latín en Castilla. El cruce de ambas tendencias dará lugar a diferentes grados de mixtura de latín y romance en los textos hasta bien entrado el siglo XII.

**Palabras clave:** fijación de la escritura, estandarización, conciencia lingüística, romance castellano, siglos X al XII.

**Abstract:** Some of the manifestations in Hispanic romance languages that emerge in the Latin script from the 10<sup>th</sup> and 12<sup>th</sup> centuries do not seem to respond to unconscious interferences of orality, but, rather, to voluntary acts of the scribe; this implies the development of an early linguistic consciousness as well as an initial process of standardization of

---

\* Este trabajo se integra en el proyecto FFI2012-36813 del Ministerio de Economía y Competitividad: «El castellano norteño en la Edad Media. Estudio lingüístico de documentación cántabra y burgalesa (orígenes-siglo XIV)».

the vernacular languages. Both processes are rooted in the Hispano-Gothic tradition and both advance weakly, but without interruption, up to culminate in absolutely romance texts at the end of the 12<sup>th</sup> century. Towards 1050, the attempts of fixing the romance writing converge with the reform and standardization of the Latin in Castilla. The intersection of the two trends will give rise to different degrees of mixture of Latin and romance in the texts until the mid-twelfth century.

**Keywords:** fixation of writing, standardization, linguistic consciousness, Castilian romance, tenth to twelfth centuries.

La situación de diglosia generada entre el latín –tanto el anterior como el posterior a las reformas medievales– y los romances, que comienzan a emerger en la escritura en los textos de los siglos IX al XII<sup>1</sup>, dio lugar a textos híbridos, que combinaban las dos variedades en diferentes grados, con un complejo sistema de relaciones. En cualquier caso, la mixtura –que se aprecia especialmente en determinados géneros textuales, como los documentos diplomáticos–, no se hizo nunca en proporciones equilibradas para las dos lenguas y el camino hacia la plena distinción de ambas en la escritura fue gradual y muy lento, con resultados diferentes según los tipos textuales y con evidentes desigualdades en cada territorio románico, además de venir motivado por muy diversas causas<sup>2</sup>.

La diferenciación en la escritura entre latín y romance, acompañada de una conciencia lingüística temprana, parece darse antes en la Francia septentrional, donde escasean los textos en latín con infiltraciones románicas, tal vez porque la implantación de la reforma carolingia impidió el hibridismo<sup>3</sup>. Uno de los factores decisivos para el desarrollo de esta conciencia lingüística vernácula y la consecuente generación de un sistema gráfico propio pudo hallarse en el contacto lingüístico; de hecho, en el

<sup>1</sup> Siguiendo la insigne obra de Menéndez Pidal, a estos siglos se les ha otorgado la denominación de *época de orígenes*. El término puede generar equívocos, pues además de dar la impresión de poner fecha y lugar al nacimiento de los romances da a entender que estos surgen cuando aparecen sus primeras manifestaciones escritas y no con la previa diversificación de los primitivos romances en la oralidad (Gimeno Menéndez, 2004: 205-206); por todo lo cual, lo evitaré ahora conscientemente, a pesar de haberlo empleado en otras ocasiones (Ramos, 2000a; 2000b; 2003).

<sup>2</sup> I. Fernández-Ordóñez (2011) reflexiona acerca de algunos de estos condicionantes para explicar la aparición de textos plenamente vulgares, carentes ya de hibridismo latino-romance, a lo largo del siglo XII y principios del XIII, como son: la tradición textual a la que pertenecen, el tipo de emisor y receptor (entorno civil o religioso, diferentes órdenes religiosos, procedencia social y geográfica), el contacto con otras lenguas –romances o no–, la afirmación política de los distintos centros de poder...

<sup>3</sup> Si bien, debe tenerse en cuenta que, tras los *Juramentos de Estrasburgo* del 842 –conservados en una copia del X–, los primitivos textos romances franceses son fundamentalmente de carácter literario y religioso (*Cantilena de Santa Eulalia*).

mundo románico, el contraste entre lengua románica y no románica –claro en el caso francés– pudo favorecer el nacimiento de una conciencia lingüística romance en época más temprana<sup>4</sup>, frente al contraste entre lengua romance y latín –solo acentuado a partir de la reforma carolingia– y al contraste entre diversas lenguas románicas, relación esta última que debió generar una conciencia diferenciadora más tardía<sup>5</sup>. Fuera de la mitad norte de Francia, allí donde no se produce ese contacto y donde la reforma latina llegó más tarde (occitano, catalán, navarro, leonés, asturiano y castellano) se mantiene una tradición de documentos híbridos desde el punto de vista lingüístico (Gimeno Menéndez y García Turza, 2010: 143). De hecho, en la Península Ibérica, desde los siglos IX-X hasta fines del XII, la imbricación de las variedades informales orales con la estándar latina en determinados textos escritos es muy evidente (Bustos Tovar, 2000a: 75; 2000b: 337-338).

Otro factor relevante que debe tenerse en cuenta en este proceso lo constituye la adquisición por parte de los vernáculos de una función social, función que se irá ampliando gradualmente en el tiempo y en el espacio hasta culminar en la renovación económica, social y cultural del siglo XII; el grado de validez de las lenguas romances como instrumentos de comunicación no sería idéntico para todas las clases sociales y ello tuvo que implicar que el romance no apareciera en la misma proporción y con la misma intensidad en todas las tradiciones textuales, en clara dependencia tanto del emisor como del receptor del texto. Puede vincularse con este factor la preferencia de las lenguas vernáculas frente al latín por parte de determinadas élites sociales, así como la relación entre la

<sup>4</sup> Véase, en otro sentido, la evolución y el grado de éxito de los términos derivados de *latinus* y de *romanus* como denominación de la propia lengua en las diferentes variedades románicas, teniendo en cuenta el contacto con lenguas no romances (eslavas o germánicas) –caso de *ladino*, *romanche* o *rumano*–, en Kramer (2007).

No obstante, además de la proximidad genética o tipológica entre las dos lenguas en contacto, debería tenerse también en consideración el grado de elaboración (su grado de implantación en el ámbito de la distancia comunicativa) y de estandarización, así como la función social o el grado de validez comunicativa de la variedad con la que la lengua en proceso de escrituralización interacciona (Koch y Oesterreicher, 2007: 187-193); la influencia de lenguas como el árabe, el hebreo, el eslavo, el griego, las lenguas germánicas o, en el caso de la Península Ibérica, el occitano, no será seguramente equiparable a, por ejemplo, la de la lengua vasca en relación con el castellano o con el romance de Navarra.

<sup>5</sup> Fernández-Ordóñez (2011) insiste especialmente en el contacto, en este caso entre lenguas románicas, para demostrar cómo los textos plenamente romances de la cancillería de Navarra parecen adelantarse en unos años a los romances de la cancillería castellana por el contacto con la *scripta* occitana –bien documentada en Navarra entre los siglos XIII y XIV (cf., entre otros, Cierbide y Ramos, 1996, 1997, 1998a, 1998b y 2000)–; la autora recuerda otros casos de contacto lingüístico dentro de la Rumania, de Inglaterra, Irlanda y Alemania como origen de documentos primitivos en lenguas vernáculas (2011: 353 y n. 70).

toma de conciencia lingüística y la toma de conciencia histórica y política, esto es, los procesos de reafirmación nacional de los diferentes núcleos de poder<sup>6</sup>.

La toma de conciencia en torno a la diferenciación lingüística y a la búsqueda de un sistema gráfico romance debieron ir acompañadas, asimismo, de una necesaria reflexión sobre la lengua vernácula –conciencia metalingüística– por parte de las clases letradas<sup>7</sup>, lo que daría lugar a un tímido proceso de normalización lingüística espontáneo, paralelo a la normalización explícita y artificial del latín. La tensión entre ambas tendencias normalizadoras dio lugar a una mayor o menor aparición de elementos romances en los documentos diplomáticos de estos siglos.

En lo que respecta al norte de la Península Ibérica, mientras que el proceso de estandarización del latín solo puede explicarse a partir del XI, por la expansión de la reforma carolingia y gregoriana, la normalización de los romances habría comenzado con anterioridad, a partir de la propia tradición hispano-goda que había originado las glosas y los glosarios. De ahí que la implantación del latín reformado solo contribuyera, en todo caso, a acelerar la labor de fijación de la escritura que ya estaba en marcha en los vernáculos.

Ahora bien, admitir este atisbo de normalización de los romances en los textos anteriores al siglo XII, implica asimismo admitir que no todos los elementos romances que se filtran en la escritura latina en ese periodo responden a una simple falta de habilidad o de cultura por parte de los copistas, sino a actos conscientes, a ensayos intencionados de escritura

---

<sup>6</sup> Un ejemplo muy semejante al que pudo darse entre el latín y el romance en diferentes momentos lo encontramos en la documentación navarra mencionada en la nota anterior: los primeros reyes de la dinastía de Evreux, Felipe III y Juana II, y Carlos II, realizaron una *factio iuris* en su juramento de proclamación como reyes de Navarra (1329 y 1350 respectivamente), al traducirse sus palabras al romance navarro, lengua que desconocían, pues se expresaban en francés; sin embargo, Carlos III, jura en 1390 literalmente *in ydiomate Navarre*, esto es, en romance de Navarra, del mismo modo que sus caballeros, infanzones y procuradores de las buenas villas del reino. Coincidiendo con el apoyo real, la segunda mitad del XIV marcará la imposición del romance navarro como única lengua románica del reino y pone fecha a la desaparición de la *scripta* occitana en Navarra (desde la década de 1350) –*scripta* que había vivido paralela, incluso con un comienzo un poco anterior, a la del romance de Navarra en la documentación particular desde la primera mitad del XIII–. El romance de Navarra irrumpe en situaciones comunicativas que hasta ese momento quedaban cubiertas por el occitano.

<sup>7</sup> Como señala S. Ribeiro Santos (2008: 76), «para apropiarse de la escritura alfabética no hay suficiente con entender las correspondencias entre lenguaje escrito y oral, sino que es necesario ir más allá. Es preciso hacer del lenguaje un objeto de reflexión y prestar un cierto grado de atención a los aspectos formales del mismo. Al mismo tiempo, la comprensión de los principios alfabéticos llevará a nuevas reflexiones acerca de los componentes del lenguaje, que probablemente no serían posibles sin el análisis que impone el proceso de comprensión de la escritura alfabética. Esta reflexión sobre el lenguaje (oral y escrito) ha sido denominada “conciencia metalingüística”».

romance por parte de las clases letradas. Estas mixturas o cambios de código en la escritura parecen el producto de una conciencia lingüística propia de comunidades de habla en situaciones de contacto con una lengua netamente distinta. Por tanto, hemos de centrarnos en averiguar qué valor poseen estas imbricaciones romances en el texto latino a lo largo de varios siglos y en qué medida reflejan el desarrollo consciente de un sistema de escritura vernáculo y de un inicio de estandarización del romance.

Con todo, acometer la tarea de desenmarañar este proceso a través de los textos hispánicos de los siglos IX al XIII conlleva tener en cuenta tres factores fundamentales:

En primer lugar, la exigencia de no valorar con igual rasero todos los datos obtenibles de los diversos tipos textuales, puesto que no todos ellos admiten la misma intensidad de romanceamiento, ni responden a idéntico grado de intencionalidad o de conciencia lingüística romance por parte de quien lo redacta; habida cuenta, además, de la azarosa transmisión de la documentación, sometida a copias y a adaptaciones<sup>8</sup>.

En segundo lugar, la ineludible tarea de establecer fases claras en las que encuadrar los elementos de estudio, de tal modo que, a pesar de contar con colecciones diplomáticas hispanas que abarquen varios siglos, debemos establecer en ellas un corte temporal necesario que girará, probablemente, alrededor de mediados del siglo XI.

En último lugar, como consecuencia colegible de lo anterior, reconstruir los contextos comunicativos y las tradiciones discursivas en las que se insertan los textos implica un imprescindible trabajo multidisciplinar, con un sustento importante de la codicología y la paleografía (Frank-Job, 2010: 14). El punto de partida ideal exige la revisión y reanálisis paleográfico y diplomático de la documentación de la época, como instrumentos fiables para los filólogos<sup>9</sup>.

## 1. PRIMEROS INTENTOS DE ESCRITURA ROMANCE EN EL CENTRO NORTE PENINSULAR

Se considera una propuesta ampliamente aceptada la de que hacia el año 800 en la Francia septentrional, el contacto con la lengua germánica había

<sup>8</sup> Véanse al respecto, por ejemplo, Bustos Tovar, 2000a: 74-75; Gimeno Menéndez y García Turza, 2010: 135 y 184; Ramos, 2003 y en prensa, o Torreblanca, 2010: 322-323.

<sup>9</sup> Un buen ejemplo lo constituye la nueva edición, acompañada de un estudio paleográfico, codicológico y diplomático, de los becerros de Valpueda, llevada a cabo por J. M. Ruiz Asencio, Irene Ruiz Albi y M. Herrero Jiménez (2010). Es obligado decir que, sin ella, este y otros trabajos nuestros no habrían sido posibles.

motivado la evolución, sobre todo fónica, de las variantes romances, marcándose una distancia con respecto al latín, distancia que se vio acentuada por la reforma carolingia; si a ello se suman las disposiciones eclesiásticas del Concilio de Tours del año 813, que instaban a la instrucción de los cristianos en sus vernáculos —romances o no—<sup>10</sup>, nos encontramos con un clima que favoreció en muy pocos años el desarrollo de ciertas tradiciones discursivas romances: juramentos, sermones, poesía religiosa... Determinadas variedades del norte de la Galia se especializaron en el cultivo de las distintas tradiciones, fundamentalmente el picardo-valón, el anglonormando y las áreas cercanas al territorio occitano<sup>11</sup>; en otras palabras, la conciencia lingüística vernácula y la escritura de los romances en el norte francés se desarrollaron en zonas de bilingüismo<sup>12</sup>. No obstante, en los géneros prosísticos, como en los documentos notariales, la lengua vulgar solo se impuso a partir de 1200, frente al hibridismo que se observa en la Península Ibérica en este tipo textual.

Para Gimeno Menéndez (2004: 207), estos primeros textos franceses escritos constituyeron la reacción ante el desplazamiento de los romances por la presión del latín eclesiástico reformado, a la vez que pusieron en marcha la primera normalización o planificación lingüística de los romances. Efectivamente, la elaboración de un registro elaborado (estándar) en relación a un registro cotidiano —distancia frente a inmediatez comunicativa— constituye uno de los más frecuentes mecanismos desencadenados por el paso de lo oral al escrito en una lengua (Frank-Job, 2010: 16; Koch y Oesterreicher, 2007: 188).

<sup>10</sup> Aunque para Gimeno Menéndez y García Turza (2010: 127-128 y 157) la función social de los romances, es decir, su valor como medio de comunicación, vino determinada más por la influencia del derecho romano que por la Iglesia.

<sup>11</sup> También en la Península Ibérica las distintas variedades lingüísticas se especializaron a partir del XII y XIII en tradiciones discursivas concretas: el castellano en la épica, el gallego en la lírica (Koch y Oesterreicher, 2007: 199). Los primeros textos literarios hispánicos también se gestaron en áreas de contacto, así Fernández-Ordóñez (2011: 352) considera que fue especialmente fructífera la zona de transición entre Navarra, Castilla y Aragón. De este modo, la variación dialectal que se observa en estos textos (*Poema de Mio Cid*, *Libro de Aleixandre*) bien pudiera ser reflejo de un intento de selección y nivelación lingüística en el camino hacia la creación de una lengua literaria supradialectal, al modo de lo ocurrido en el norte de Francia.

<sup>12</sup> También los primeros glosarios con claros elementos romances, como el de Reichenau (Francia septentrional, s. VIII) o el de Kassel (Baviera, s. IX), crecieron en ambientes de contacto con las variedades germánicas; incluso otros textos romances primitivos de diverso cariz, como la *Cantilena de Santa Enlalia* (fines del IX), en dialecto picardo valón, se inserta en un manuscrito donde aparece también un poema en alemán dedicado al rey Luis III. Con respecto a este texto, señala Torreblanca (2010: 293) que solo con la *Cantilena* surge la ortografía fonológica romance, en la que cada fonema estaba claramente representado, pues los *Juramentos* de Estrasburgo (conservados en una copia del X) no constituían un fiel reflejo de la lengua oral.

En cuanto al territorio hispánico y frente a lo que pudo suceder en el norte de Francia, la reforma –carolingia primero y gregoriana después–, difundida desde mediados del XI por los cluniacenses, no pudo actuar como causa primera, sino tan solo como un acelerador de un antiguo proceso que enlazaba con la tradición hispana previa. Su papel en el camino de normalización de los romances y de su fijación por escrito consistió en intensificar la aculturación que se había producido entre los siglos VIII y IX, mediante la cual el norte peninsular establecía vínculos tanto con los mozárabes del sur como con la cultura ultrapirenaica<sup>13</sup>. Estos contactos, que se mantuvieron hasta la llegada de la reforma gregoriana en el siglo XI, se manifiestan por ejemplo en uno de los glosarios del *Em. 46*, que toma como modelo un códice carolingio<sup>14</sup> o en las interferencias en la letra que se observan desde época temprana, como reivindica J. García Turza (2000).

De este modo, en ese clima de transición y de interrelación entre el mundo hispano-visigodo y el carolingio, se insertan los primeros glosarios y glosas hispánicas, los cuales constituyen un ejercicio de reflexión metalingüística sobre dos variantes en contacto –como evidencian los comentarios y juicios lingüísticos o las marcas gramaticales que contienen–, paso previo y necesario para llegar a una toma de conciencia lingüística romance<sup>15</sup>. Todo lo cual nos lleva a considerar –como ya se ha anticipado– que no todos los deslizamientos de lo oral en lo escrito en la documentación de esta época debieran considerarse como simples errores del copista o como consecuencia de su impericia, en tanto que muchos de ellos parecen decididos intentos por parte de algunos escribas en determinados textos de poner en práctica la escritura romance, dejando así clara su conciencia (meta)lingüística; buen ejemplo de ello podrían ser las *Glosas Emilianenses*.

Las *Glosas Emilianenses* y *Silenses* constituirían, por tanto, una de las primeras manifestaciones de un sistema de escritura romance consciente; reflejarían la culminación del proceso más que su inicio (Bustos Tovar, 2000b: 353), y en ellas deberíamos ver también el despertar de la conciencia lingüística, no solo con respecto al latín reformado, sino también

<sup>13</sup> Véanse al respecto los trabajos de García de Cortázar, 1988; García de Cortázar y Díez Herrera, 1982: 22 y 55–56; García Turza, 2000; Gimeno Menéndez y García Turza, 2010: 147–151; Quilis, 1999: 77–78.

<sup>14</sup> Cf. en este sentido García Turza, 2011; García Turza y García Turza, 1997; Gimeno Menéndez y García Turza, 2010: 150–151; Vivancos, 2010: 346.

<sup>15</sup> García Turza y García Turza, 1995, 1998; García Turza, 2003, 2005, 2011; Gimeno Menéndez y García Turza, 2010: 136–156 y 171; Gimeno Menéndez, 2004: 196–199 y 207–213.

con respecto a la lengua vasca<sup>16</sup>. En realidad, siguiendo la propuesta de Gimeno Menéndez y García Turza (2010: 131 y 162), estos primeros testimonios escritos iberorromances «no pueden ser vistos solamente como innovaciones superficiales de los escribanos, sino que deben ser inscritos en el contexto social de una incipiente normalización lingüística de los romances, dentro de un proceso implícito de planificación lingüística» que arrancaba de la propia Francia del norte en el siglo VIII y que iba a desembocar en las variedades estándares de los romances.

Respecto a los textos notariales, el mismo hecho de que, hasta la primera mitad del XII y frente a otros tipos textuales, presenten un alto grado de romanceamiento –debido precisamente al tipo de receptor al que se dirigen (Torreblanca, 2010: 322-323)–, indica, del mismo modo, un alto grado de conciencia lingüística diferenciadora más que una falta de cultura del que escribe.

En la mayoría de los casos, nos hallaremos ante una alternancia de códigos en la escritura, con introducción de formas romances cuando estas se adaptan bien en el contexto latino, de modo similar a lo acaecido con la lengua vasca durante siglos en textos romances y latinos; alternancia que se mantiene hasta que la lengua con un dominio más limitado en la escritura alcanza una función social y desarrolla un sistema de escritura autónomo. Pues no puede obviarse que, en el largo periodo de fijación de la escritura romance, estos elementos o pasajes de la lengua vernácula en los textos latinos no dejan de estar subordinados al texto y a la escritura latina, y que, en un primer momento, lejos aún de constituir un tradición social de amplio alcance, constituyeron iniciativas individuales (Gimeno Menéndez y García Turza, 2010: 146-147) o, tal vez, iniciativas surgidas en torno a cada uno de los *scriptoria* o monasterios, constituidos todos ellos en centros difusores de una norma romance propia<sup>17</sup>.

Por otro lado, a partir del siglo XI, la aplicación del renovado latín eclesiástico en los territorios hispánicos, si bien abundó en la distancia

<sup>16</sup> «Sólo en el siglo X tenemos, por primera vez, un claro sentimiento de que se manejaban dos idiomas distintos, y solo entonces sorprendernos la intención de redactar un amplio párrafo en lengua romance. Particularmente, en los escribas de dos glosarios (las *Glosas emilianenses* y las *Glosas silenses*)» (Gimeno Menéndez y García Turza, 2010: 162, 173 y 175-176). En el mismo sentido, estos autores (2010: 177:178) consideran que la *Nodizja de keos* del monasterio de Rozuela (957) constituye una muestra más de conciencia lingüística del que escribe en relación al romance leonés –en contraposición con el latín del recto del mismo documento–, antes de la implantación de la reforma gregoriana en la Península.

<sup>17</sup> Sánchez-Prieto (2012: 35, en especial, nota 27), al hilo de una propuesta de Glessgen sobre la «codificación pluricéntrica» del dominio d'Oil en el siglo XIII, plantea la posibilidad de que en la Castilla previa a ese siglo (y, por tanto, a la implantación del notariado público) también se diera una situación similar, con una serie de pequeños centros vinculados a una norma característica.

que ya existía entre el latín y el romance, pudo minimizar un tanto a los romances que venían manifestándose tímidamente en la escritura desde hacía tres siglos en algunos tipos de texto, como los notariales<sup>18</sup>; no obstante, la función social que se les había comenzado a atribuir a los vernáculos mantuvo en marcha el proceso de su fijación por escrito. Esta adaptación del sistema de escritura romance irá saltando de una comunidad de habla a otra en el Occidente europeo (Gimeno Menéndez y García Turza, 2010: 10); en cuanto a Castilla, como muestra Torreblanca (2010: 328), los monjes cluniacenses que llegan a lo largo del siglo XI y que tienen que aprender castellano, no traen un nuevo sistema grafo-fonológico para esta lengua, pues ya existía, pero sí contribuyen a la acentuación de la conciencia lingüística romance naciente.

A partir de finales del XI y principios del XII el proceso de normalización de los romances y la consolidación de su escritura se verá impulsado con el renacimiento cultural, económico y social que favoreció la aparición de nuevos grupos sociales, inmersos en una cultura ajena a la tradición latina y que demandaba tanto documentos en lengua romance como una poesía vulgar (Pons Tovar, 2009: 156). Es en este punto cuando se produce una clara estandarización, producto de una fuerte conciencia metalingüística, que lleva a las diferentes tradiciones discursivas a su emancipación de la tutela latina (Frank-Job, 2010: 29).

Es por todo ello por lo que el proceso de desarrollo de un sistema de escritura y de toma de conciencia lingüística romance en Castilla no puede ceñirse exclusivamente al entorno del 1200 —con documentos netamente romance castellanos redactados con un sistema gráfico propio, reflejo de una clara diferenciación entre el latín y el romance—, momento que supone la culminación del camino; ni siquiera es suficiente con la apreciación de todo el siglo XII, puesto que se trata de un lento devenir que arranca varios siglos atrás<sup>19</sup>.

Para la comprensión de esta evolución, hemos de concentrarnos fundamentalmente en los textos de los siglos IX al XII, donde se aprecian

---

<sup>18</sup> A juicio de Gimeno Menéndez y García Turza (2010: 178), con la implantación progresiva de las reformas en la Península Ibérica se abrirá un periodo de menor uso de la escritura romance por la activación del conflicto lingüístico en el que el latín vuelve a desplazar a los incipientes estándares romances.

<sup>19</sup> Como señala Sánchez-Prieto (2012: 33): «Cuando éste [el proceso de escrituración romance] aparece de manera plena en las escrituras reales, no es algo que surgiera de la noche a la mañana, sino que tendría una larga vida bajo las formas de anotaciones *in situ* para la pesquisa, borrador o nota de diversa naturaleza. Es la historia subterránea de la escritura, que solo por casualidad, como en el caso de la *Nodicia de kesos*, nos es dado conocer, pero que sin la cual no puede entenderse el necesario proceso de “ensayo” de la escritura de las lenguas románicas».

los deslizamientos de la oralidad en la escritura, a menudo conscientes y prueba del esfuerzo por transcribir los nuevos sonidos de la lengua hablada; en ellos, se constata además cómo, a medida que se adquiere una conciencia clara de la distinción entre latín y romance —acentuada con la definitiva implantación de la reforma en la Península—, los escribanos latinizan sus textos y desechan elementos romances, para, finalmente, ensayar en diversos textos del XII con un sistema gráfico romance más definido (Torreblanca, 2010: 328).

## 2. EL PROCESO DE FIJACIÓN DE LA ESCRITURA CASTELLANA: EL EJEMPLO DEL *BECERRO GÓTICO* DE VALPUESTA

Para llevar a cabo esa labor, los documentos del monasterio de Santa María de Valpuesta constituyen un magnífico testimonio por diversos motivos. En primer lugar, contienen documentación desde los siglos IX y X hasta fines del XII, es decir, hasta el momento en que cristaliza un sistema de escritura romance castellana. En segundo lugar, están recopilados en dos cartularios<sup>20</sup> —a pesar de que el *Gótico* no pueda considerarse un cartulario al uso<sup>21</sup>—, cuya composición es fundamental para comprender la evolución en la primitiva Castilla de los procesos de los que venimos hablando. En definitiva, la verdadera importancia de los textos valpostanos estriba en que, partiendo de un único género textual, el del cartulario<sup>22</sup>,

<sup>20</sup> La documentación de Valpuesta ha sido publicada por Barrau-Dihigo (1900), Pérez Soler (1970) y Ruiz de Loizaga (1995). Desde 2010 contamos con una nueva edición, acompañada de estudio codicológico, paleográfico y diplomático de los documentos de los dos becerros, así como de una reproducción fotográfica del *Gótico*, realizada por Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez.

El *Becerro Gótico* constituye el conjunto documental más antiguo, redactado por hasta treinta y cuatro manos en diferentes letras —visigótica, visigótica con aires carolinos y propiamente carolina—, entre los siglos X y XII. El *Becerro Nuevo* o *Galicano* copia en gran medida al anterior; fue compuesto en 1236 en «típica gótica primitiva castellana del siglo XIII» —heredera de la carolina— y firmado por un solo escribano, Pérez de Valdivielso (Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez, 2010: 161).

<sup>21</sup> El *Becerro Gótico*, al contrario que el *Galicano*, no es un cartulario en sentido estricto, no solo en lo que respecta a su organización y al contenido de los documentos que alberga, sino también por el elevado número de manos que interviene. De ahí que Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez (2010: 49-151) lo consideren como un conjunto de documentos o de grupos de documentos, que podrían constituir por sí mismos verdaderos cartularios, si bien no fueron concebidos como tales, sino que fueron encuadernados juntos posteriormente. Se trataría, por tanto, uno más entre los numerosos códices visigóticos facticios, «es decir, formados por la conjunción de varios códices, a los que se da un aspecto unitario mediante la encuadernación» (Ruiz Asencio, 2000: 159).

No obstante, nosotros seguiremos utilizando la tradicional denominación de *becerro* o *cartulario*.

<sup>22</sup> Recordamos aquí la necesidad de atender de manera específica e individualizada a los diferentes géneros discursivos, y en especial la focalización que se viene haciendo sobre los cartularios «como un género autónomo de investigación», de manera que el análisis atento de «su naturale-

adscrito a una misma área, podemos aprehender de manera pormenorizada, a través de las diferentes manos que lo compusieron, la gestación de un sistema gráfico romance, acompañada de una progresiva conciencia lingüística, a la vez que apreciamos la puesta en práctica de la estandarización del latín, junto con un primer ensayo de codificación romance.

En este sentido, hemos mencionado en varias ocasiones ya que la traslación del antiguo al nuevo becerro o galicano de Valpuesta, en 1236, ejemplifica a la perfección la culminación de todos esos procesos en Castilla, con la definición clara en la escritura de las dos lenguas, la romance y la latina reformada. Con todo, se intuye más esclarecedor el análisis de la evolución dentro del cartulario antiguo o gótico, el cual avanza desde una fase primera, en el siglo X, a otra, a partir del XI, en la que las diversas manos –hasta treinta y cuatro, según el estudio llevado a cabo por el equipo de Ruiz Asencio– realizan continuas manipulaciones eliminando o modificando, con frecuencia, las muestras romances, hasta llegar finalmente, en el mismo cartulario viejo, a nítidos textos castellanos junto a textos propios del latín reformado ya en el siglo XII.

Los cambios observables a través de las diferentes copias de un mismo documento –que explicitan un ensayo temprano de normalización del latín de los textos, desde el mismo siglo XI– constituyen una buena muestra del grado de conciencia metalingüística de algunos escribas, quienes deliberadamente rehacen sus textos, eliminando o modificando romancismos introducidos en las copias del X, en claro contraste con otros amanuenses que dejan traslucir en sus copias la lengua romance, poniendo así en práctica la alternancia de códigos a la que hemos aludido. Estos dos mecanismos conjugados en el becerro *Gótico* nos inclinan a pensar que se estaba llevando a cabo en él un proceso tímido, pero consciente, de normalización y fijación de la lengua romance escrita, aunque fuera al socaire de la reforma latina.

Hemos de precisar que, si bien en el siglo XI la fijación latina parece triunfar sobre la romance, el proceso de normalización y fijación escrita de la lengua vernácula no pudo detenerse durante un siglo, sino que se mantuvo en un segundo plano, hasta su triunfo a fines del XII. De manera paralela, a decir de Vivancos (2010: 356), se observa a lo largo del siglo XI en otros monasterios como San Millán, Silos, Cardeña... una importante labor glosadora en los márgenes de los manuscritos visigóticos,

---

za y funciones nos permite nuevas aportaciones a la historia social, cultural y lingüística de la Alta y Plena Edad Media» (Gimeno Menéndez y García Turza, 2010: 135-136); en este mismo sentido véanse Mendo Carmona, 2002 y 2005 y Peterson, 2009: 658-659.

tarea relacionada igualmente con la reforma del latín y que se incrementa a fines de la centuria.

Nuestro propósito es el de mostrar los distintos grados de intensidad y tensión en la imbricación entre la progresiva normalización del latín –desde el siglo XI– y las interferencias romances en la escritura latina de los documentos del *Gótico* valpostano. Para ello, nos serviremos de la edición y estudio llevados a cabo por Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez (2010), a través de los cuales se pueden rastrear todas las manos visigóticas y carolinas, sus diferentes intervenciones en los documentos, su tendencia a la latinización o al romanceamiento, su formación latina y escrituraria, su grado de adaptación a la letra carolina en el momento de la transición...; de modo que se logra un testimonio precioso del lento avance hacia el siglo XII y hacia la plasmación de dos lenguas en dos sistemas gráficos diferentes, mediante la letra gótica castellana, heredera de la carolina.

**2.1.** La primera fase dentro del *Becerro Gótico* de Valpuesta corresponde a los documentos confeccionados en el siglo X, sin incluir aquellos que, a pesar de estar fechados en el IX o X, son copias posteriores. Constituye este el periodo que enlaza con la tradición hispano-goda de la que habían partido los primeros intentos de creación de un sistema de escritura romance. Se recogen aquí los elementos romances más antiguos de la documentación de Valpuesta, respecto a los cuales debe tenerse en cuenta que la información que proporcionan acerca del romance castellano no debería datarse con anterioridad al siglo X, puesto que los documentos fechados antes del año 900, o bien son falsos –los dos del 804 y el de 894/900– o bien son copias de fines del X y del siglo XI. Estos datos parecen responder a otra función e intencionalidad que los observados en fechas más tardías, pero, en todo caso, parecen indicar ya tímidamente una conciencia lingüística y una reflexión sobre la propia lengua vernácula, además de una implícita normalización de los romances, como quieren los profesores García Turza y Gimeno Menéndez (2010: 156-157). Retomamos así la idea de que el paso de lo oral a lo escrito exige frecuentemente la creación de un estándar (Frank-Job, 2010: 16) y nos obligamos a considerar que, bajo este punto de vista, textos como los de las *Glosas Emilianenses*, a pesar de la influencia carolina en la letra, deben estimarse anteriores a la segunda mitad XI, pues difícilmente puede entenderse la glosa 60 en el contexto posterior, en plena aplicación de las reformas (García Turza y Gimeno Menéndez, 2010: 176).

A esta etapa inicial pertenecen muy pocos documentos de Valpuesta. En sentido estricto, solo deberíamos incluir aquellos documentos origi-

nales o compuestos en fecha muy cercana a la original, pues cualquier copia realizada en el siglo XI puede haber sido sometida a relatinización y, por tanto, pertenecer a la siguiente fase. Forman este conjunto los documentos del copista Diego Muñoz (V<sub>13</sub>)<sup>23</sup>, los de su coetáneo, el V<sub>19</sub>, los de V<sub>20</sub> y V<sub>22</sub> y los del más antiguo, el V<sub>21</sub> (principios del x)<sup>24</sup>. En ellos encontramos elementos romances como los de «quatuor bobes et canape et plumazo et sabana et bracas et adtorra linia» (doc. 14; año 935, copiado cerca de la fecha) –con el arabismo *atorra*, aún conservado en lengua vasca, junto con un sinónimo del mismo origen, *alkondara*–; «potre castanio et puelle» (doc. 16; 939, copiado cerca de la fecha); «duos sólidos de aren/zos et ceuaria in alios duos sólidos» (doc. 37, 966, original), junto con la anotación que el copista, Diego Muñoz, incluye al final del documento: «Et arenzata de uino que ueberont ipsas testes».

De todos ellos, el testimonio más esclarecedor es este último, esa anotación claramente romance del copista Diego Muñoz tras su firma, que se nos antoja una prueba de la conciencia lingüística romance del autor y una muestra de los primeros y titubeantes intentos de fijación escrita y de normalización del vernáculo en documentos notariales del siglo X. Como veremos más adelante, todos los documentos de este conjunto más antiguo, salvo el 41 y el 43, serán copiados a mediados del XI por el más prolífico escribano en letra visigótica del becerro, el llamado V<sub>1</sub>; en todos ellos V<sub>1</sub> realiza modificaciones tendentes a mejorar el latín, lo que conlleva la latinización de esos elementos romances (en el doc. 37, «II sólidos de argento et ciuaria in alios II sólidos») y la supresión de la anotación final de Diego Muñoz.

**2.2.** De este modo, nos adentramos en la segunda fase, aquella que va a mitigar, a partir de 1050, el incipiente proceso de fijación escrita y de normalización del romance –dentro de la tradición escrita latina– para primar la estandarización del latín. Las causas de este cambio de rumbo debemos buscarlas en las influencias que comienzan a llegar desde el este y desde el otro lado de los Pirineos, desde los inicios del siglo XI<sup>25</sup>. En

<sup>23</sup> Siglo la denominación que Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez (2010) otorgan a cada uno de los copistas, a partir de las letras V (letra visigótica) o C (letra carolina) y un número en subíndice.

<sup>24</sup> Documentos 37, 38, 39, 40, 43 y 45 –de V<sub>13</sub>–, 12 y 41 –de V<sub>19</sub>–, 12, 14, 15, 16 y 34 –de V<sub>20</sub>–, 10 y 11 –de V<sub>21</sub>– y 3 –de V<sub>22</sub>–. Son originales o copiados en época muy cercana a la fecha (caso de los documentos 3, 12, 14, 15, 16 y 34).

La numeración de los textos sigue la correspondiente a la citada obra de Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez (2010).

<sup>25</sup> Indudablemente nos estamos adelantando en todo momento a la fecha de los concilios de Burgos (1080) y de León (1090), esto es, a la entrada oficial de la reforma en Castilla-León, de manera

este sentido, el *Gótico* valpostano no hace sino seguir la línea de otros monasterios hispánicos que fueron adaptando paulatinamente sus antiguos textos para que siguieran siendo útiles (Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez, 2010: 165-166; Wright, 1989: 340 y 350).

Parece obvio que esta tarea de *relatinización* que se observa desde el XI en el *Becerro Gótico* responde a un acto intencionado y delata la existencia entre al menos una parte de las clases letradas castellanas de una conciencia lingüística temprana diferenciadora entre latín y romance. La intensificación del proceso de estandarización del latín y la consecuente reforma de los textos originaron una actividad de manipulación continua de los documentos, con el consiguiente detrimento de los elementos romances, que son en gran medida eliminados de las copias. La actuación de los copistas del *Gótico* en esta centuria no es, sin embargo, homogénea y para ejemplificarlo seguiremos la actuación de dos de ellos, el V<sub>1</sub> y el V<sub>17</sub>.

A V<sub>1</sub> nos hemos referido ya al comentar su intervención en la copia del documento del año 966 de Diego Muñoz, en el que no solo latiniza elementos romances del cuerpo del texto (*arenzos*), sino que también elimina la nota final romance. Como señalan Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez (2010: 68-70), su tarea consistió en la elaboración de un verdadero cartulario<sup>26</sup>, creado para salvar los documentos más antiguos del monasterio<sup>27</sup>; de ellos –salvo el caso de los mencionados en la nota 24– se han perdido la mayor parte de los originales y solo conservamos la correspondiente copia realizada por V<sub>1</sub>.

Destacan los autores del estudio paleográfico y codicológico que llama la atención la letra de V<sub>1</sub>, visigótica redonda libraria, de muy buena calidad, con rasgos propios que la diferencian de las demás manos y sin influencias carolinas (2010: 68). Debe señalarse además que compone entre 1044 y 1054, época en la que el área valpostana se encontraba bajo

---

que debe pensarse en que el influjo carolingio, que fue continuo, comenzaría intensificarse al menos a principios del siglo XI, posiblemente por influencia de Cataluña, Navarra y Aragón; piénsese en los contactos que Sancho II el Mayor (1000-1035) tuvo con los cluniacenses y con el abad Oliba en su intento de aplicar la reforma benedictina a San Juan de la Peña y a otros monasterios bajo su dominio, afán que heredó su hijo Fernando I (Fernández Conde, 2000: 154-160).

<sup>26</sup> Uno de los más antiguos por tanto del Reino de León, puesto que fue compuesto entre 1044 y 1054 (Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez, 2010: 69).

<sup>27</sup> Los fechados en el siglo IX (salvo el 2 –uno de los falsos–, el 7 y el 8 –otro de los falsos–) y X (excepto los de Buezo, del 20 al 31, y documentos incompletos como el 39, el 41 y el 43), además de uno de 1019 (el 48).

dominación navarra, lo que puede inclinarnos a conjeturar que llegaran aquí influencias transpirenaicas, tendentes a iniciar la reforma del latín<sup>28</sup>.

V<sub>1</sub> lleva a cabo una labor consciente de reelaboración de sus textos; puede comprobarse gracias a los casos arriba citados en los que conservamos el documento del X, junto a su correspondiente copia. Así, además de la intervención que realiza con respecto al original de Diego Muñoz, actúa de modo semejante también en cuanto a su propio trabajo: al confeccionar dos copias casi idénticas de un documento datado en el año 940 –cuyo original no se ha conservado en este caso– elimina en la segunda el fragmento más romanceado de la primera «una subtus karrera qui pergit ad Elzeto, et alia serna de super karrera» (doc. 18: 226-227). Otras de sus modificaciones son las que sustituyen «quatuor bobes et canape et plumazo et sabana et bracas et adtorra linia» por «IIII<sup>or</sup> uobes et ganape et plumatjo et sabana <et brakas> et atorra linia» (doc. 14, año 935, copia cercana a la fecha realizada por V<sub>20</sub> y copia de V<sub>1</sub>) o la de «potre castanio et pelle» por «potro castanio et pelle» (doc. 16, año 939, copia cercana a la fecha realizada por V<sub>16</sub> y copia del V<sub>1</sub>).

Como dato curioso, dentro del pequeño cartulario inicial en el que V<sub>1</sub> recoge los textos antiguos, se incluye una copia del documento fundacional de 804. Este documento sirvió de base para una falsificación llevada a cabo en torno a 1100 por el copista V<sub>11</sub>, quien arcaíza la letra visigótica para semejar un texto de los siglos IX y X; esta falsificación tuvo que ser coetánea a la del documento número 2 –aquel que recoge la confirmación por parte de Alfonso II de los privilegios de Valpuesta–, pues ambas incluyen, de manera pormenorizada, los límites del monasterio, con el fin de conseguir afianzar su posición económica (Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez, 2010: 73-74, 77-79, 137-144 y 181-193). No obstante, el hecho de que V<sub>1</sub> realizara una copia, más sencilla, en la que no consta la relación de los límites, implica que tuvo delante un texto de data similar al resto de los que copia (siglos IX o X) y con los que comparte espacio físico, esto es, un antiguo documento que recogiera la fundación de Valpuesta, y que fue ampliado y adaptado por los falsificadores posteriores, en lo que concierne al aspecto de los límites (Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez, 2010: 139-140). Contribuye a esta idea el hecho de que la antroponimia del primer documento respeta la tradición primitiva de Valpuesta en el tipo de nombres y en la tendencia

---

<sup>28</sup> Recuérdese, por ejemplo, que Sancho el Mayor había introducido a los cluniacenses en Oña en 1033.

al nombre único, frente a lo que sucede en el segundo documento, que refleja tendencias antroponímicas mucho más modernas (Ramos, 2013).

En definitiva, este copista V<sub>1</sub> –seguramente con alta formación escrituraria y en latín reformado–, manifiesta en su actuación una conciencia clara entre la lengua latina que pule y la romance que intenta modificar o simplemente eliminar. Representa el camino de estandarización del latín del siglo XI que desecha lo romance, del mismo modo que, ya en torno a 1100, la entrada de la letra carolina relegará y hará desaparecer una gran parte de la documentación en letra visigótica (Ruiz Asencio, 2000: 164). En esos dos momentos, perdimos, con seguridad, una gran riqueza de rasgos romances, producto del primer intento normalizador romance del X.

Frente a V<sub>1</sub>, encontramos a V<sub>7</sub>, escriba contemporáneo –interviene en el *Gótico* hacia 1060–, con una letra visigótica algo rústica (Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez, 2010: 75)<sup>29</sup> y cuya actitud con respecto a la lengua de sus textos es radicalmente distinta, puesto que nos ha dejado algunas de las más claras muestras romances de la documentación valpostana del XI: «obelía» (doc. 49); «sultus uila, Iusta rrio» (doc. 57); «cum X mazanos et II pomares», «latus mazanare de Didaco» (doc. 60)... Destaca entre todos este fragmento:

est illa una terra in loco que dicitur Feripectos, Iusta terra de Munnio Albaréz; est illa alia tras la faza de la kalcata, Iusta terra de Uelasco Petriz; est illa terciá in **lo foIo**, Iusta terra de Maria Fannez; est illa quarta terra in Orbina, Iusta terra de **los filios de Peitro Kane**; est illa quinta latus terra de **Ecta** Bitá... (doc. 56B) (la negrita es mía)<sup>30</sup>

La labor de V<sub>7</sub> es interesante en otros dos aspectos. Por un lado, copia un documento de 1039 (doc. 51), confeccionado, a su vez, por V<sub>15</sub> a mediados del XI –seguimos moviéndonos entre copistas casi coetáneos

<sup>29</sup> De su mano proceden los documentos 8 ([894-900], falso), 49 (1030), 51 (1030), 56 (1050), 57 (1050) y 60 (1054?).

<sup>30</sup> Este texto fue copiado, modificado y ampliado pocos años más tarde por V<sub>3</sub>, mano poco experta, a decir de Ruiz Asencio y su equipo (2010: 71), lo que no fue óbice para que intentara latinizar el documento de su cuasi contemporáneo, aunque no siempre lo consiguió e incluso introdujo otros elementos romances como *fontaniella*; obsérvese especialmente el juego con los artículos y la expresión del genitivo: «Illa una terra subltus (*sic*) uilla, Iusta terra **de illos filios de Albaro Telliz**; et alia terra illa media ad illa **fontaniella**, Iusta terra de Nunu Cislá; et alia terra in Feripectos, Iusta terra de Munnio Albaroz; et alia terra ad illa kalcata, Iusta terra de Uelasco Petriz; et alia in **illo foIo**, Iusta terra de Maria Fannez; et alia terra en Orbina, Ius terra **de filios Petru Kane**; et illa toba Iusta rigo...» (doc. 56C) (la negrita es mía).

En otras ocasiones hemos considerado la ultracorrección *Ecta*, del vasco *Aita* o *Eita* (Ramos 2000: 58-59; 2010: 516).

que se copian y corrigen unos a otros—; la peculiaridad de este V<sub>15</sub> es su origen oriental —seguimos en la época de dominación navarra—, que se deduce de las <ng> y <lg> de *uinga* y *malguelo*, como ya señaló en su momento Menéndez Pidal (Ramos, 2000: 57-58); V<sub>7</sub> las sustituye en su copia por *malielo* y *uinea*, sin que podamos deducir de ello que sea consecuencia de una conciencia entre las dos variedades lingüísticas romances, ya que pudo tratarse solo de una corrección gráfica, ni siquiera de una convivencia de copistas navarros y castellanos en Valpuesta, puesto que el navarro V<sub>15</sub> solo aparece una vez en el cartulario.

Por otra parte, V<sub>7</sub> es el autor de una de las tres falsificaciones del *Gótico*: el documento 8, fechado entre 894 y 900. Para certificar que fue compuesto en el XI y no a fines del IX, señalan Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez en su comentario diplomático (2010: 141) que «el vocabulario del documento presenta soluciones romances insólitas a fines del IX: “kapo”, por cuerpo, “fuero”, “coto”, “poniamus custodiero”». En realidad, nuestro copista no hace sino mantenerse en su modo de proceder habitual, ofreciéndonos en este documento otra de las más claras muestras romances de mediados del XI, tal y como sucede en el resto de sus copias:

in loco qui uocitant Elzeto, cum fueros de totas nostras absque aliquis uis causa, id est, de illa costegera de Ualle Conposita usque ad illa uinea de Ualsorazanes [...] Et omnes (*sic*) que sunt nominatos de Elzeto, senices et Iubines, uiriis atque feminis, posuimos inte (*sic*) nos fuero que nos fratres poniamus custodiero de Sancta Maria de Ualle Conposita per ueritatem...

Es evidente que actúa con un criterio muy distinto al de los falsificadores de los dos documentos de 804, que intervienen en torno a 1100; si estos intentan servirse de un latín reformado, evitando romancismos, V<sub>7</sub> se comporta como un copista de la tradición de los siglos anteriores, tanto en lo que respecta a lo latino como a lo romance. Desde luego, en nada se parece a V<sub>1</sub>, quien vuelve una y otra vez sobre sus copias y las manipula conscientemente a favor de una mayor nivelación de su latín, suprimiendo los rasgos romances más evidentes. Sin embargo, V<sub>7</sub> no es el único. El copista V<sub>18</sub>, uno de los últimos en mantener la letra visigótica, a fines del XI o principios del XII, nos regala también algunos pasajes romances como: «ad illas formazas de arroyo usque ad ripiella; de una parte, uinea de Patierno, et de alia parte, uinea de Endura» (doc. 79).

En este contexto, parece posible concebir a Valpuesta no solo como una escuela de escritura<sup>31</sup>, sino también como un centro codificador, del latín y del romance, en el que concurrieran diversas influencias, traducidas en un continuo rehacer de textos. Así, es evidente que no todos los escribas siguieron una misma línea: frente a copistas como V<sub>1</sub> que pusieron en práctica su labor consciente de estandarización del latín de los textos, se encuentran otros, como V<sub>7</sub>, que mantuvieron una tendencia similar a la que se observa en los siglos precedentes, gracias a la cual se han salvado numerosos datos romances. De la tensión entre los que se adaptan a las nuevas corrientes de estandarización del latín que se van imponiendo desde el este –con más intensidad desde mediados del XI– y aquellos que se mantienen en la tradición hispánica previa que practicaba la alternancia de códigos, puede inferirse que los intentos de estandarización del latín arrastran a la conciencia lingüística vernácula y que, a pesar de las sucesivas latinizaciones o del recorte de elementos romances en algunos textos, está claro que el proceso de estandarización, más o menos explícito o consciente del romance, debió seguir fraguándose en continuidad con lo llevado a cabo en los dos siglos anteriores.

En definitiva, no puede hablarse en exclusiva de un periodo de multigrafismo –que efectivamente tuvo lugar–, sino más bien de diferentes grados de conciencia lingüística entre las clases letradas o, si se prefiere, grados en el sentimiento de distancia entre la variedad estándar (el latín) y la familiar (el romance); pero tal vez debiéramos pensar, sobre todo, en diferentes sensibilidades con respecto a la función social de las dos variedades, producto de la tradición cultural y monástica en la que el escriba se engarza, que se van a materializar en las dos tendencias normalizadas que se entrecruzan.

**2.3.** Alrededor de 1100 podemos dar por iniciada la tercera y última etapa del *Gótico*. Coincide con la entrada en Valpuesta de la letra carolina –y, por tanto, de la plena reforma gregoriana–, algo tardía con respecto a otras áreas del Reino de León para Ruiz Asencio, quien incluso es partidario de retrasar la fecha hasta bien entrado el XII (2000; Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez, 2010: 67, 74 y 165). No obstante, la influencia navarra –en absoluto desdeñable y vinculada a la idea de una posible escuela valpostana– vuelve a notarse aquí pues el primer documento en perfecta carolina del *Gótico* está redactado en 1093 por Oliva-

---

<sup>31</sup> Para Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez (2010: 663 y 66) es clara esta propuesta de una escuela en Valpuesta, especialmente para el periodo carolino, bastante homogéneo y en el que se aprecian las influencias de unos copistas sobre otros.

rius, un escribano de ese origen, como delata un plural *carners* (doc. 87: p. 311); el texto responde además a un latín reformado que el copista del *Galicano* en el siglo XIII apenas retocará.

En lo que respecta a la sustitución de la letra visigótica por la carolina en este momento, debe precisarse que tuvo que existir un necesario periodo de transición<sup>32</sup>, que coincide con el momento de las confección de los dos falsos de 804 a los que ya nos hemos referido y que constituyen, por otra parte, los documentos más importantes para Valpuesta desde el punto de vista del afianzamiento de sus privilegios. La copia que realiza V<sub>11</sub> del documento fundacional está redactada en una visigótica muy arcaizante, pero con algunos rasgos carolinos, mientras que en el documento de los privilegios de Alfonso II (V<sub>10</sub>), la letra está claramente influida por la carolina —mucho más evidente en la copia posterior confeccionada por V<sub>6</sub>, a mediados del XII— (Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez, 2010: 73-74, 77-78, 137-140). Al mismo tiempo, los falsos constituyen una buena muestra de la intensificación de la normalización latina: se encuentran en ellos menos elementos romances y aportan un latín más cercano al latín en proceso de reforma del XII que al de los textos del X que trataban de imitar. De nuevo, por tanto, nos encontramos ante una actitud plenamente consciente del amanuense ante la lengua y ante la escritura.

No obstante, los escribanos en carolina de la primera mitad del XII no parecen los responsables de la plena estandarización del latín y de la delimitación definitiva entre los dos sistemas gráficos, ya que en esta etapa se mantuvo un estado de cosas bastante similar al de la época de redacción en visigótica, con intentos más o menos exitosos de reforma del latín y emergencia de elementos romances aislados.

Así, en un texto datado en 1098 y copiado por C<sub>9</sub>, quien solo aparece una vez en el *Becerro Gótico* se lee: «suptus carrera que uadi de Tuesta ad Elcedo usque ad illa carrera que uadi de Elcedo a Espugio [...] usque ad uineas de illo nocediello» (doc. 94). Aunque tiene la idea de relacionar esta actitud con el hecho de que Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrera Jiménez (2010: 102) encuentren en su letra rasgos propios de la tradición visigótica, lo cierto es que otros escribanos, con una carolina más evolucionada, si bien no exenta de cambios, como el C<sub>1</sub> (1120-1140) —el escriba que más veces interviene en el *Becerro Gótico* y cuya influencia se deja sentir en otros amanuenses— deja translucir algunos elementos muy ro-

---

<sup>32</sup> Véase lo que señala al respecto Serna Serna (2008) en relación a la documentación de la catedral de Burgos para el periodo de 1050 a 1150.

manceados entre un latín claramente reformado: «una terra in Poualias, super carrera qui pergit de Elcedo, et per medio uno semedero usque ad summo illo uallegio; et de una parte, illa terra de regula; et de alia, illa calçada et desuper illa ripiela» (doc. 95), «una casa cum suo corrale et diuisa que compare ad filios de Munio Assuriz» (doc. 106), «per XX solidos et media quartiella de trico» (doc. 120), «II boues et XX oues, i tapete et i fietro et II sauanas, II paregios de manteles et/ carrales et tinas e escanos et cuenkas et fortoras et ferramenta et uno missale et uestimentum ecclesie» (doc. 139), «X panes et media camela de uino et uno carnero annal et uno quartero de ceuada» (doc. 143), «uno tapete et uno plumazo escanil et uno fietro et II sauanas et uno escanno de cuero et uno psalterio et uno misale et V equas maiores et una dogmata» (160), «VIII moios et semoio de cibaria, II nouielos et I capra et una oue et uno carnero et uno acadon et II cuenkas et I fortoro cum duas culiars, una camisa de ecclesia et una sauana» (doc. 184)<sup>33</sup>.

La definitiva emancipación del castellano con respecto al latín en la escritura no llegará hasta mediados del XII y quedará vinculada a la evolución de la letra carolina a la gótica castellana, según se advierte en los últimos textos del *Cartulario Gótico*<sup>34</sup>. Con esta letra se reflejan los primeros fragmentos netamente romances, como es el caso del documento 169, de mediados del XII, redactado por C<sub>4</sub>:

Ego, Bonafilia de Moliniela, mulier de Martin Nuniz, nuera de Nun Ssuueriz, *pro remedio anime* me dono una era Iessarores. Abet aletanias: una de Martin Martiniz, e de alia pars illo pozo de Petro Iuananes, cum sue uez, e de iuso de Marina de Uila Maderni e de ssuso la charera. E ehc (*sic*) est conuenencia de camio que fiço el maestro don Garsia et Garsia Nafaro de Bilacones *per* una era que dono el magistro ad Garçia Nafaro super el poço del Maillo. Et Garsia Nafaro dono una era al magistro super ell era maior de Sancto Domingo de Silos, et d'alia par es de Garsia Galindeç, et d'alia pars las eras de don Tomas. Est ipsa era in medio loco, et abet se adimplir del poço de Sancto Dominico *per* foro.

O el del 185, llevado a cabo por C<sub>2</sub>, ya en 1184: «Ego, domina Elbira de Espeio [...] conna diuisa de Lop de Speio, con quanta heredad pertenez, ad (*sic*) est, medio solar, con montes, *con* fuentes, *con* pasturas, *con* etrada *et con* exida...». Y el del 186, del año 1190 (C<sub>7</sub>): «de una parte sos sobrinos, de l'otra la carrera *que* ba a Bassaue, e de l'otra part la ferran

<sup>33</sup> Es el caso también de su discípulo C<sub>3</sub>: «et est ipso pozo iusta illa penniella cardena, allatanio de Nunnu Suberiz, circa ipso arroio...» (doc. 127).

<sup>34</sup> Cotéjese con los documentos notariales plenamente romances más antiguos aportados por Ariza (2009: 62-100) y datados en el último cuarto del XII.

d'Albaret». Desde luego, es la letra del último documento del becerro, el 187, sin fecha pero datado a principios del XIII por el trazo de gótica tendente a la cursiva característica de ese periodo (Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrera Jiménez, 2010: 103-104): «Esto sea sabudo a los *que* son *e* a los *que* serán, *que* Fortún Sáñez de Butrana dio Iª tierra al molín de Rriba por anneuesari<o> a los chanónigos de Ual Posta, e metió ena tierra a don García, maestro de Ual Posta».

Sin embargo, la gótica es también la letra de los documentos puramente latinos, como el redactado por C<sub>8</sub> a mediados del XII: «Ego, domina Maria de Faiolas, si trado corpus meum ad atrium Sancte Marie Uallis Posite, cum mea hereditate que habuimus inter me et mea germana domina Godo in territorio de Faiolas. Quantum habuimus habere et potuerimus ganare donamus et roboramus per infinita secula, amen».

En suma, en este periodo final del *Gótico* prosigue la convivencia y la intersección de las dos tendencias normalizadoras: la latina, surgida en el siglo XI, y la romance, más antigua, que subyace bajo la anterior; la fuerza con la que irrumpe el proceso de estandarización del latín no desplaza por completo a la tendencia vernácula, que se materializa en los textos de la primera mitad del XII plagados todavía de elementos romances, como el caso de los copiados por C<sub>1</sub>.

La reforma gregoriana tuvo que suponer a principios del XII —más que un punto de partida— un activador del proceso de fijación del romance escrito, a la par que estimulaba y daba forma definitiva a la estandarización del latín. Al igual que había acontecido en el norte de Francia en el siglo IX, contribuyó a acentuar la distancia entre el latín y los romances y, en ese contexto bilingüe, debió intensificarse el sentimiento de conciencia lingüística desarrollado a lo largo del XI; como reacción, se precipitó el establecimiento definitivo de un sistema de escritura romance similar al latino, toda vez que los vernáculos habían adquirido una amplia función social. De este modo, un mecanismo que llevaba varios siglos en marcha en el norte peninsular avanzó con rapidez vertiginosa y dio lugar, en un periodo muy corto de tiempo —unos cincuenta años—, a textos bien diferenciados en las dos lenguas a fines del XII, como se observa en el *Becerro Gótico* valpostano en la segunda mitad del XII.

### 3. CONCLUSIONES

El paso de lo oral a lo escrito en el romance castellano —y en los romances peninsulares en general— constituyó un largo camino ininterrumpido, aunque con diferentes fases y con distintos grados de intensidad, fluctua-

ciones que se debieron, en parte, a que desde el siglo XI el proceso romance estuvo acompañado –y, en ocasiones, eclipsado– por la estandarización del latín.

Sin embargo, el origen de ese camino hacia el castellano escrito no arranca con la introducción de la reforma en la Península, sino con la tradición hispano-visigoda previa, que había mantenido algunos focos culturales en el norte, en contacto continuo con el sur mozárabe y con el norte carolingio. En ella se insertan los primeros glosarios o los testimonios romances más antiguos similares a los de Valpuesta, si bien, estos en absoluto comparables a la aparición de testimonios como el de la oración del códice 60 emilianense. Estas muestras anteriores a la mitad del XI parecen manifestar tanto una conciencia lingüística como un primer intento de normalización de los romances y solo pueden comprenderse antes de la llegada de las primeras influencias de la reforma latina que, como se observa en el escribano V<sub>1</sub> de Valpuesta, tienden a eliminar o a latinizar los rasgos romances de épocas anteriores.

Los primeros intentos de estandarización del latín en el XI, no hacen desaparecer, no obstante, esa tradición hispana que había hecho germinar los primeros ensayos de escritura romance. Como pone de manifiesto el *Becerro Gótico* valpostano, muchos escribanos, tanto en letra visigótica como en carolina, mantienen en sus textos elementos romances hasta bien entrado el siglo XII.

Por otra parte, la conciencia lingüística diferenciadora entre lo latino y lo romance que muestran amanuenses del XI como el V<sub>1</sub> de Valpuesta, precursor de la reforma latina, debió de alimentar –paradójicamente– el proceso de fijación en la escritura del romance castellano, proceso que, como es habitual en el paso de lo oral a lo escrito, tuvo que seguir acompañado de una reflexión metalingüística y de una estandarización, latente bajo el proceso latino oficial que se impone en los escritorios desde el siglo XI.

La instauración definitiva y oficial de la reforma gregoriana a partir de 1100 no fue entonces el punto de partida, si bien, pudo contribuir a la aceleración de ese lento y antiguo camino hacia la fijación escrita del romance, ya que muy pocas décadas más tarde se generará una clara diferenciación en la escritura entre la lengua romance y la latina. Por otro lado, la delimitación definitiva entre los dos sistemas gráficos no se produjo de la mano de la letra carolina en la primera mitad del XII, etapa en la que se mantuvo la alternancia de códigos propia de la época de redacción en visigótica; la emancipación del castellano respecto al latín en la escritura quedará vinculada a la evolución de la letra carolina a la gótica

castellana, a partir de 1050, según se advierte en los últimos textos del *Cartulario Gótico*.

Mas son muchos los factores que intervinieron en el proceso de la fijación de la escritura del romance, no solo castellano, antes de 1200, los cuales deben aún perfilarse: el grado de adaptación y mixtura en los distintos géneros textuales y también en las diferentes áreas románicas; la procedencia social, cultural o religiosa de los emisores y receptores de los textos; el desarrollo de la función social de los romances; o la influencia del contacto entre diferentes lenguas románicas y entre estas y otras lenguas no románicas, factor este último que nos lleva directamente al concepto fundamental de la adquisición de una conciencia lingüística vernácula y a una de sus consecuencias, la de la estandarización del romance.

### Fuentes y referencias bibliográficas

- BUSTOS TOVAR, J. J. (2000a): «Texto, discurso e historia de la lengua», *Revista de investigación lingüística*, 3.2, pp. 67-94.
- (2000b): «El uso de glosarios su interés para la historia de la lengua», en J. I. Iglesia Duarte (coord.), *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales (Nájera, 1999)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, pp. 329-355. También en <<http://www.vallenajerilla.com/glosas/lenguasromances.htm>> [19 de mayo de 2013].
- CIERBIDE, R., y E. RAMOS (1996): *Documentación medieval del Monasterio de Santa Clara de Estella (ss. XIII-XVI)*, Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza, San Sebastián.
- (1997): *Documentación medieval del Monasterio de Santa Engracia de Pamplona (ss. XIII-XVI)*, Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza, San Sebastián.
- (1998a): *Documentación medieval del Monasterio de San Pedro de Ribas de Pamplona (ss. XII-XVI)*, Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza, San Sebastián.
- (1998b): *Documentación medieval del Archivo Municipal de Pamplona (1129-1356)*, I, Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza, San Sebastián.
- (2000): *Documentación medieval del Archivo Municipal de Pamplona (1357-1512)*, II, Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza, San Sebastián.
- FERNÁNDEZ CONDE, F. J. (2000): *La religiosidad medieval en España, I: Plena Edad Media, siglos XI-XII*, Trea, Oviedo.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2011): «La lengua de los documentos del rey: del latín a las lenguas vernáculas en las cancillerías regias de la

- Península Ibérica», en J. A. Pascual y A. Rodríguez (coords.), *La construcción medieval de la memoria regia*. Universitat de València, València, pp. 323-361.
- FRANK-JOB, B. (2010): «Traditions discursives et élaboration écrite des langues romanes au Moyen Âge», *Aemilianense*, II, pp. 13-36.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A. (1998): «El renacimiento cultural del siglo XII en Europa: los comienzos de una renovación de saberes y sensibilidades», *Renovación intelectual del occidente europeo. XXIV Semana de Estudios Medievales (Estella, 14 al 18 de julio de 1997)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, pp. 29-62.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A., y C. Díez Herrera (1982): *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*, Estudio, Santander.
- GARCÍA TURZA, C. (2003): «La glosa 89 del EM 60. “El primer vagido del español”», *Estudis Romànics*, xxv, pp. 299-310. También en <<http://www.vallenajerilla.com/berceo/garciaturza/glosa89delem60.htm>> [19 de mayo de 2013].
- (2005): «En los orígenes de la escritura española: la creación gráfica de los glosadores altomedievales», *Actas del IX Simposio Internacional de la Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura. La lengua escrita* (Logroño, 2005), Universidad de La Rioja/ Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y de la Literatura, Logroño, pp. 48-67. También en <[http://sedll.org/es/admin/uploads/congresos/12/act/8/Garcia\\_Turza\\_Claudio.pdf](http://sedll.org/es/admin/uploads/congresos/12/act/8/Garcia_Turza_Claudio.pdf)> [19 de mayo de 2013].
- (2011): *Los primitivos romances hispánicos. Nuevas aportaciones desde los glosarios visigóticos*, Cilengua, San Millán de la Cogolla.
- GARCÍA TURZA, C. y J. GARCÍA TURZA (1995): «La datación y procedencia de las *Glosas Emilianenses* y *Silenses*: anotaciones críticas a los nuevos planteamientos», *Brocar*, 19, pp. 49-64. También en <<http://www.vallenajerilla.com/berceo/garciaturza/anotacionesglosas.htm>> [19 de mayo de 2013].
- (1997): *Fuentes españolas altomedievales. El código emilianense 46 de la Real Academia de la Historia, primer diccionario enciclopédico de la Península Ibérica. Edición y estudio*, Real Academia de la Historia/Fundación Caja Rioja, Madrid.
- (1998): «Los glosarios hispánicos: el manuscrito 46 de la Real Academia de la Historia», en C. García Turza, F. González Bachiller y J. J. Mangado Martínez (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: La Rioja, 1-5 de abril de 1997*, 2, Logroño, pp. 939-960.

- GARCÍA TURZA, J. (2000): «La transmisión cultural hispana y el *Renacimiento Carolingio*», en J. I. Iglesia (coord.), *La enseñanza en la Edad Media*. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, pp. 17-38.
- GIMENO MENÉNDEZ, F. (2004): «Situaciones sociolingüísticas dispares en el proceso de formación de las lenguas romances». *Aemilianense*, I, pp. 171-223: <<http://www.vallenajerilla.com/berceo/gimenomenendez/formacionlenguasromances.htm>> [19 de mayo de 2013].
- (2013): «Fundamentos antropológicos y sociológicos de los protorromances hispanos», *Aemilianense*, III, pp. 47-131.
- GIMENO MENÉNDEZ F. y C. GARCÍA TURZA (2010): «La función social de los romances hispánicos», *Aemilianense*, II, pp. 127-202 <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3853213>> [19 de mayo de 2013].
- KOCH, P., y W. OESTERREICHER (2007): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés e italiano*, Gredos, Madrid.
- KRAMER, J. (2007): «*Roma, Romania, Latinus, Romanus, Romanicus*», en J. E. Gargallo Gil y M. R. Bastardas (coords.), *Manual de Lingüística Románica*, Ariel, Barcelona, pp. 45-68.
- PETERSON, D. (2009): «Reescribiendo el pasado. El *Becerro Galicano* como reconstrucción de la historia institucional de San Millán de la Cogolla», *Hispania*, LXIX, 233 (septiembre-diciembre), pp. 653-682.
- MENDO CARMONA, C. (2002): «Los tumbos medievales desde la perspectiva archivística», en J. de Santiago Fernández y J. M. de Francisco Olmos (eds.), *I Jornadas sobre documentación jurídicoadministrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés (siglos X-XIII)*. Universidad Complutense, Madrid, pp. 165-189.
- (2005): «El cartulario como instrumento archivístico», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 15, pp. 119-137
- PÉREZ SOLER, M.<sup>a</sup> D. (1970): *Cartulario de Valpuesta*, Valencia.
- PONS TOVAR, M. (2009): «El problema de la fragmentación del espacio lingüístico latino: una aproximación de estudio», *Analecta Malacitana Electrónica*, 26, pp. 147-162 <[http://www.anmal.uma.es/numero26/06\\_prototorromance.pdf](http://www.anmal.uma.es/numero26/06_prototorromance.pdf)> [19 de mayo de 2013].
- QUILIS, M. (1999): *Orígenes históricos de la lengua española*, Cuadernos de Filología, anejo XXXIV, Valencia.
- RAMOS, E. (2000a): *Los Cartularios de Santa María de Valpuesta. Estudio lingüístico*, Sociedad de Estudios Vascos/Eusko Ikaskuntza, San Sebastián.
- (2000b): «La lengua romance a través de los Cartularios de Valpuesta (804-1200)», *Estudios Mirandeses*, XX, pp. 139-142.

- (2003): «Para una revisión de la documentación hispana hasta el siglo XIII. Los Cartularios de Valpuesta», en H. Perdiguero (ed.), *Lengua Romance en textos latinos de la Edad Media. Sobre los orígenes del castellano escrito*, Universidad de Burgos, Burgos, pp. 243-262.
- (2013): «Áreas antroponímicas en la primitiva Castilla (siglos IX al XII)», *Aemilianense*, III, pp. 199-250.
- (en prensa): «El nacimiento de la conciencia lingüística castellana en la documentación anterior al siglo XIII: los textos de Valpuesta», *2nd International Medieval Meeting. The Birth of Medieval Linguistic Consciousness* (Universitat de Lleida, 26 al 28 de junio de 2012), Brepols, Turnhout (Belgium).
- RIBEIRO SANTOS, S. (2008): *Conciencia fonológica y morfológica y su relación con el aprendizaje de la escritura*. Tesis doctoral. Facultad de Psicología-Universidad de Barcelona <[http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/42722/1/SRS\\_TESIS.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/42722/1/SRS_TESIS.pdf)> [19 de mayo de 2013].
- RUIZ ASENCIO, J. M. (2000): «Escribas y bibliotecas altomedievales hispanos», en J. I. de la Iglesia (coord.), *La enseñanza en la Edad Media. X Semana de Estudios Medievales de Nájera (1999)*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, pp. 151-174.
- (2008): «Cronología de la desaparición de la escritura visigótica en los documentos de León y Castilla», en J. A. Fernández Flórez (coord.), *Paleografía I: la escritura en España hasta 1250*, Universidad de Burgos, Burgos, pp. 93-117.
- RUIZ ASENCIO, J. M., I. RUIZ ALBI y M. HERRERO JIMÉNEZ (2010): *Los Beceros Gótico y Galicano de Valpuesta*, volumen I: Estudio, edición e índices; volumen II: Reproducción fotográfica del Becerro Gótico de Valpuesta (AHN, Códices, 1166), Real Academia Española/Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Madrid.
- RUIZ DE LOÍZAGA, S. (1995): *Los Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta (1090-1140)*, Diputación Foral de Álava, Vitoria.
- SÁNCHEZ-PRÍETO BORJA, P. (2012): «Para una historia de la escritura romance en León, Castilla y Aragón: algunas claves interpretativas», *Medioevo romanzo*, XXXVI, 1, pp. 24-61.
- SERNA SERNA, S. (2008): «La desaparición de la letra visigótica y la introducción de la letra carolina en la catedral de Burgos (1050-1150)», en J. A. Fernández Flórez (coord.), *Paleografía I: la escritura en España hasta 1250*, Universidad de Burgos, Burgos, pp. 201-212.
- TORREBLANCA, M. (2010): «Orígenes del sistema grafo-fonológico del castellano medieval», *Aemilianense*, II, pp. 291-333 <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3853315>> [19 de mayo de 2013].

VIVANCOS, O. S. B., M. C. (2010): «A propósito de las glosas marginales de los manuscritos visigóticos de San Millán de la Cogolla», *Aemilianense*, II, pp. 335-362 <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3853316>> [19 de mayo de 2013].

WRIGHT, R. (1989): *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, trad. de Rosa Lalor, Gredos, Madrid.

